

DESIGNA FISCAL Y ORDENA SUMARIO ADMINISTRATIVO QUE INDICA.-

HUEPIL, ABRIL 10 DE 2013.-

DECRETO ALCALDICIO N° 544/2013 /

VISTOS

1. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por D.F.L. N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
2. El DFL N° 1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.-
3. El D.F.L. N° 1 de 1994, Refundido Código del Trabajo.
4. El Reglamento Interno del Depto. Comunal de Educación Tucapele.-
5. El OF. N° 113 de fecha 04 de abril de 2013, del Director Liceo B-67 Huépil
6. El OF. N° 106 de fecha 02 de abril de 2013, del Director Liceo B-67 Huépil
7. El OF. N° 031 de fecha 26 de febrero de 2013, de Director Liceo B-67 Huépil.
8. El Art. 3° de la Ley 19.880, que establece los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.-
9. La Resolución N° 1600, de Contraloría General de la República

DECRETO

1. **ORDENESE** Instruir Sumario Administrativo, para determinar la efectividad y eventual responsabilidad de don EDUARDO LAUTARO VALENZUELA DE JONGH, R.U.T. N° 7.880.309-6, Auxiliar de servicios menores del Liceo B-67, de las denuncias formuladas por la Dirección del Liceo B-67 de Huépil, en Of. Citado en los puntos 4, 5, y 6 de los vistos.
2. **DESIGNESE** a doña SUSSAN FUENTEALBA MARTINEZ, R.U.T. N° 14.273.274-2, Jefe de Finanzas Depto. Comunal de Educación Tucapele, para que realice Sumario Administrativo, para lo cual tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar de la fecha de recepción del presente Decreto.-
3. Anótese, Comuníquese y Remítase este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional, con los antecedentes correspondientes, para su registro y control posterior.-




LORENA MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución

- La indicada
- Secretaria Municipal
- Sec. Personal

Jafa/FMMB/WSE/hog.-
